

Boletín fiscal

El Servicio de Administración Tributaria presentó el
“Plan Maestro 2022 de Grandes Contribuyentes”

www.etcya.com.mx



@camaraasociados



@camaraasoc

El Servicio de Administración Tributaria presentó el “Plan Maestro 2022 de Grandes Contribuyentes”.

El 17 de abril de 2022, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) presentó el “Plan Maestro 2022 de Grandes Contribuyentes” a los representantes de diversas cámaras y asociaciones del sector empresarial; al respecto, el SAT considera como Grande Contribuyente a aquella persona que declare ingresos por más de 1,500 millones de pesos al año, siendo que el padrón actual de dichos contribuyentes es de 11,028 empresas.

El objetivo del Plan Maestro 2022 consiste en incrementar la recaudación de los Grandes Contribuyentes a través de la mejora en el proceso de fiscalización, en un marco de legalidad, seguridad jurídica y apertura al diálogo con el contribuyente.

Al respecto del citado Plan Maestro, se destaca lo siguiente:

- **Programación de actos nuevos:** análisis enfocado en grupos económicos, operaciones con reestructuras financieras, ejercicios recientes y contribuyentes nunca antes revisados.
- **Fortalecimiento de actos en proceso:** comunicar observaciones sólidas al contribuyente, promoviendo la autocorrección.
- **Seguimiento de juicios y recursos de revocación:** evitar juicios y resolver los recursos de revocación invitando a la autocorrección. Litigio estratégico en juicios.
- **Auditorías a devoluciones:** detectar devoluciones indebidas y ejecutar acciones legales para recuperar cantidades adeudadas.
- **Liquidaciones:** evitarlas al promover la autocorrección.
- **Sectores económicos en fiscalización:** acerero, alimenticio, automotriz, bebidas y tabaco, comercial, construcción, dirección de corporativos, energético, farmacéutico, financiero, inmobiliario, minero, servicios de apoyo a los negocios y telecomunicaciones.
- **Publicación de tasas efectivas:** para facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario mediante la transparencia, certeza jurídica y fiscal, seguirán publicándose las tasas efectivas del Impuesto Sobre la Renta, para dar a los contribuyentes una herramienta de autoanálisis que permita medir sus riesgos impositivos y, en su caso, corregir su situación fiscal.

➤ **El Plan Maestro ha incorporado rubros específicos de fiscalización:**

- Aplicación de saldos a favor y devoluciones improcedentes
- Estímulos Región Fronteriza Norte y Sur
- Pagos al extranjero
- Paraísos fiscales
- Pérdidas fiscales
- Reestructuras corporativas
- Repatriación de capitales
- Ventas de acciones
- Ventas de intangibles

Es importante mencionar que durante esta administración federal, la recaudación por auditorías a Grandes Contribuyentes supera a la administración pasada en términos nominales, lo anterior, considerando en cifras que, al término del año 2021 (en solo tres años de gestión), se ha alcanzado el 86% recaudado en comparación con el sexenio anterior completo. Por lo tanto, de continuar en ese mismo ritmo al terminar la administración actual, el SAT habrá recaudado 1.7 veces más de lo obtenido el sexenio pasado, por concepto de auditorías a Grandes Contribuyentes.

Quedamos a sus órdenes para cualquier comentario o duda al respecto de estas nuevas disposiciones.